

2021-335
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy dieciocho de marzo de dos mil veintidós, advirtiéndole que el pasado 16 de marzo no fue posible llevar a cabo Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. señalada en providencia anterior, teniendo en cuenta que el titular de este Despacho estuvo cumpliendo con el encargo designado por el Tribunal Superior de esta ciudad como Clavero de la Comisión Auxiliar N° 1 de las Zonas 1 y 6 de Piedecuesta, del 13 al 16 de marzo de 2022, en razón de los comicios electorales que tuvieron lugar el pasado 13 de marzo.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Teniendo en cuenta la anterior constancia, fíjese nueva fecha para celebrar Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.P. para el próximo veintiocho (28) de Abril de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 AM).

Adviértase a las partes, que para dicha diligencia deben tener en cuenta lo plasmado en los numerales CUARTO y QUINTO de auto 18 de enero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 18 DE MARZO DE 2022, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADO No.035 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 22 DE MARZO de 2022 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria